**Demanda Lauro Sánchez al gobierno federal cancelar concesión a Carlos Slim**

**Mónica Camacho, La Jornada de Oriente 8 de Marzo 2013**

**El presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Congreso del estado, Lauro Sánchez López, solicitó al gobierno federal cancelar los permisos y concesiones para las actividades de exploración y explotación del denominado “Lote Minero Espejeras”, de Tetela de Ocampo, que opera una empresa de Carlos Slim Helú.**

El priista realizó la demanda a través de un punto de acuerdo que leyó durante la sesión ordinaria de ayer. La mesa directiva turnó el documento a comisiones para su análisis y dictaminación.

Desde la máxima tribuna del estado, Lauro Sánchez alertó: “el proceso de explotación en ‘La Espejera’ representaría un ecocidio absoluto de flora y fauna, cuyos efectos se resentirían en cambios en el clima, reducción y modificación de la precipitación pluvial, incremento de la temperatura y cambios en la velocidad de los vientos, además de la contaminación de la tierra y aguas superficiales y subterráneas.

“Un escenario holocáustico de grandes proporciones y graves consecuencias para las poblaciones que viven en esa región, para los poblanos, los mexicanos y la comunidad mundial”.

Explicó que la empresa Frisco de Carlos Slim cuenta con una concesión para la exploración de más de 10 mil hectáreas en las montañas de la Sierra Norte, las cuales pretende explotar por “tajo”, es decir, removiendo totalmente la capa vegetal para posteriormente realizar cortes en la tierra de hasta 80 metros de profundidad.

La tierra, ahondó, es sometida a un proyecto de lixiviación mediante una mezcla de agua, cianuro, arsénico y mercurio, entre otras sustancias altamente contaminantes. Los lodos serían depositados en grandes lagunas, mientras el metal es recolectado y fundido en barras de oro y plata para su comercialización.

**Ley criminal**

El punto de acuerdo **de Lauro Sánchez también contiene un exhorto para las cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, a las que pide reforma y actualizar la Ley Minera del país,** ya que su contenido coloca al territorio nacional a disposición de las empresas, sin ninguna consideración respecto a los derechos humanos, sociales, económicos y ambientales.

Refirió que el artículo, en su **fracción XIII, incluso trata a los trabajadores y ciudadanos en calidad de servidumbre de las empresas, mientras que el artículo 6 a la letra dice: “la exploración, explotación y beneficios de los minerales o substancias a que se refiere esta ley son de utilidad pública, y serán preferentes sobre cualquier otro uso o aprovechamiento del terreno”.**

Para el legislador priista, el marco normativo, lejos de regular a las mineras, les concede protección y libertades absolutas.

“No es posible que la propia ley ponga al servicio de las empresas mineras un organismo técnico descentralizado denominado Servicio Geológico Mexicano, para apoyar a las empresas privadas a generar la información geológica y geohidrológica que permita llevar a cabo la exploración y explotación de lotes mineros”, reprobó.

Asimismo, calificó de “**sorprendente la frivolidad” con la que Ley Minera en su artículo 19, fracciones IV, V y VI, otorga a los concesionarios el derecho a promover expropiaciones, constitución de servidumbres y el derecho primario del uso de agua para la actividad minera, sin reparar un ápice en cuestiones sociales y medioambientales.**

**Destacó que la ley en cuestión también considera al oro y la plata como “metales de utilidad pública”, calidad que tendrían que perder porque en términos reales carecen de “valor estratégico para el desarrollo, cultural, social y económico” de la sociedad.**

“No nos oponemos a la minería y al aprovechamiento de los recursos minerales, pero esta actividad no puede estar por encima de criterios

REFERENCIA: http://www.lajornadadeoriente.com.mx/noticia/puebla/demanda-lauro-sanchez-al-gobierno-federal-cancelar-concesion-a-carlos-slim\_id\_21345.html